



Pilcaya
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2024 - 2027
TESORERÍA



Pilcaya
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2024 - 2027
SECRETARÍA

Pilcaya
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Norma para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Trimestral de Eficacia, Eficiencia y Economía	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 12-dic-2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31-dic-2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Gabriela Barajas Lara	Unidad administrativa: DIF Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Verificar periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos, con base en el sistema de evaluación del desempeño, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la administración pública y el impacto del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Valorar la eficacia alcanzada del programa. • Evaluar la economía alcanzada del programa. • Medir la eficiencia alcanzada del programa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología de Marco Lógico (MML).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios, Entrevistas, Formatos, X Otros, Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA GUERRERO
2024-2027
**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO**

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Establecer mecanismos de coordinación con el área de Tesorería Municipal para la elaboración, calendarización y ministración de recursos asignados al programa. Así mismo monitorear el ejercicio de los mismos con la finalidad de no incurrir en sobre ejercicios. • Se recomienda generar una base de datos donde se almacene la información de las personas atendidas por el programa, la cual debe ser sistematizada y de preferencia publicada en el sitio web oficial del gobierno municipal. La base de datos debe arrojar datos de los solicitantes y de los beneficiarios como género, ubicación geográfica, servicio o bien que demanda, tipo de apoyo o servicio otorgado, clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo, e información socioeconómica básica. Justificar el 1% superior de monto ejercido registrado de



Pilcaya

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL



Pilcaya

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2024 - 2027
SINDICATURA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

recursos al 31 de diciembre de 2023, en relación a los ingresos recaudados a la misma fecha provenientes de la fuente de financiamiento 11.- Recursos Fiscales. - Se recomienda que se generen procedimientos específicos para la atención, registro y trámite de solicitudes de apoyo de conformidad a los criterios establecidos en un sistema de gestión de calidad, que estén sistematizados y se difundan al público en general. - Se recomienda que los Medios de Verificación sean documentos integrales (preferentemente bases de datos o registros), que contengan toda la información necesaria para reproducir el cálculo de manera sistemática, así como acceder a ellos de manera fácil a través de internet. Además, se debe proporcionar el nombre único del documento que permita identificarlo con el indicador y diferenciarlo de otros medios de verificación. - Se recomienda que la unidad administrativa a cargo del programa, realice un análisis minucioso de la complementariedad o coincidencia del programa presupuestario con otros programas de orden municipal, estatal o federal, a efecto de que se eviten la duplicidad de acciones y los programas trabajen de forma coordinada en la búsqueda de un fin común.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	- El DIF Municipal es una de las unidades administrativas con mayor asignación presupuestal al interior del ente público. - Existe colaboración con su homólogo a nivel estatal, lo que permite ampliar los beneficios a la población objetivo.
2.2.2 Oportunidades:	- Fortalecer el marco normativo local y los procesos internos de control de gestión. - Implementar sistemas de cómputo para la atención y seguimiento de apoyos y beneficiarios.
2.2.3 Debilidades:	- Alto porcentaje de población en pobreza y vulnerabilidad. - Comunidades distantes y de difícil acceso para atender sus necesidades.
2.2.4 Amenazas:	- Disminución del presupuesto asignado a la unidad administrativa. - Contingencias y desastres naturales que ocasionen la demanda de mayores apoyos para la población afectada.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa contribuye directamente al cumplimiento del Eje 1 Pilcaya sin dejar a nadie atrás del Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024. Coadyuva a atender a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad como son adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y menores en situación de violencia, entre otros sectores. Este programa se encuentra alineado también al Eje 1 del Plan Estatal de



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA / GUERRERO

ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO



Pilcaya

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2024 - 2027
TESORERIA
MUNICIPAL



Pilcaya

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2024 - 2027
SECRETARIA
MUNICIPAL

Pilcaya

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Silva

Desarrollo 2021 -2027 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), particularmente el denominado Hambre Cero.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Mejorar los mecanismos de comunicación, control y seguimiento con la Tesorería Municipal, con el fin de generar una adecuada programación y presupuestación de los ingresos estimados en el ejercicio fiscal.

2: Solicitar el apoyo de la Dirección de Sistemas para la implementación de programas informáticos que permitan contar con bases de datos confiables de la población objetivo y de los apoyos programados y entregados.

3: Coordinarse con la Secretaría General y el cuerpo de apoyo jurídico para fortalecer el marco normativo local, como son manuales de organización, de procedimientos y reglas de operación.

4: Apoyarse con la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño para revisar y analizar su matriz de indicadores, metas y medios de verificación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Citlally M. Luna Gómora

4.2 Cargo: Titular del Órgano de Control Interno.

4.3 Institución a la que pertenece: H. Ayuntamiento Municipal de Pilcaya, Guerrero

4.4 Principales colaboradores: Lic. Emir Cruz Vélez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: organodecontrolinterno@pilcaya.gob.mx

4.6 Teléfono (con clavelada): 721 143 9372

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo Integral de la Familia.

5.2 Siglas: 201012E

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Pilcaya Guerrero

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

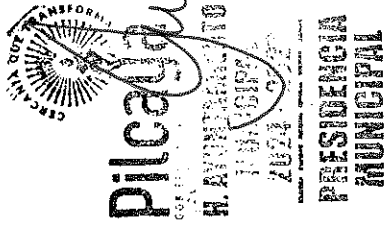
Directora del DIF Municipal

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO
2024 - 2027

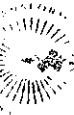
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO



Pilcaya
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2024 - 2027

TESORERÍA
MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



Pilcaya
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2024 - 2027

TESORERÍA
MUNICIPAL

Nombre: Lic. Gabriela Barajas Lara

Silvia



Pilcaya
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2024 - 2027

Unidad administrativa: DIF Municipal

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	Sin contratación
6.1.1 Adjudicación Directa	6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro: (Señalar) No aplica
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Órgano de Control Interno
6.3 Costo total de la evaluación:	\$ 0.00
6.4 Fuente de Financiamiento :	No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	https://transparencia.pilcaya.gob.mx/transparencia/
7.2 Difusión en internet del formato:	https://transparencia.pilcaya.gob.mx/transparencia/



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA GUERRERO
JULIO 2027
**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO**